



Oficio No. 785
Villavicencio, 28 de junio de 2021

Señor Pagador

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

Grupo de Nómina y Embargos

Carrera 13 No 27-00 Edificio Bochica, Mezanine piso 2º

Bogotá D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004 2012 00230 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO POR PAGO DE COSTAS
Demandante: YANDLEY MOREA LOZADA
Demandado: CANTALICIO PÉREZ FONSECA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha dieciocho (18) de junio de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito officiarle informando que por auto de fecha 22 de enero de 2021 se decretó embargo y retención del 30% del salario (ahora de la asignación de retiro) del señor CANTALICIO PÉREZ FONSECA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.795.673 en condición de pensionado del Ejército Nacional. Dichas sumas de dinero deberán ser retenidos y puestas a disposición del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales No. 500012033004 que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia, como tipo 1 y a nombre de la parte actora YANDLEY MOREA LOZADA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.262.203.

La medida se limita a la suma de \$935.000.

Igualmente, se **requiere** para que se sirva informar a este Despacho el trámite dado a los oficios números 444 y 445 del 3 de mayo de 2021, los cuales fueron enviados a su correo electrónico el 21 de mayo de 2021.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **766b84003256596678038ceb5e4c1d0f608033825c6d89eb0a7fafd4d0763445**

Documento generado en 29/06/2021 03:02:53 PM